



**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
SECTOR INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES**

**INFORME ESPECIAL A CUENTAS BANCARIAS Y
DESEMBOLSOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS,
PRACTICADO AL**

**FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL
FHIS**

INFORME ESPECIAL No. 03/2006- DASII

**PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2005
AL 15 DE ENERO DE 2006**



**FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL
FHIS**

**INFORME ESPECIAL A CUENTAS BANCARIAS Y
DESEMBOLSOS PARA EJECUCIÓN DE PROYECTOS**

**PERIODO COMPRENDIDO
DEL 01 DE DICIEMBRE DE 2005
AL 15 DE ENERO DE 2006**

INFORME ESPECIAL No. 03/2006-DASII

**DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
SECTOR INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES**



FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL FHIS

CONTENIDO

PAGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CARTA DE ENVIÓ DEL INFORME
SÍNTESIS DEL INFORME

CAPITULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

| | | |
|----|----------------------|---|
| A. | MOTIVOS DEL EXAMEN | 1 |
| B. | OBJETIVOS DEL EXAMEN | 1 |
| C. | ALCANCE DEL EXAMEN | 2 |

CAPITULO II

| | |
|--------------|---|
| ANTECEDENTES | 2 |
|--------------|---|

CAPITULO III

| | |
|---------------------------|-----|
| DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS | 2-3 |
|---------------------------|-----|

CAPITULO IV

| | |
|--------------|---|
| CONCLUSIONES | 4 |
|--------------|---|

CAPITULO V

| | |
|-----------------|---|
| RECOMENDACIONES | 5 |
|-----------------|---|



Tegucigalpa MDC.9 de febrero de 2006
Oficio No. 51/2006-DASII-TSC

Doctor
MARLON GUILLERMO LARA ORELLANA
Ministro Director
Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)
Su Oficina

Adjunto encontrará el Informe Especial No. 03/2006-DASII de la auditoria realizada al FHIS con énfasis a Cuentas Bancarias y Desembolsos para Ejecución de Proyectos, por el período comprendido del 01 de diciembre de 2005 al 15 de enero de 2006. El examen se efectuó en ejercicio de las atribuciones contenidas en el Artículo 222 (reformado) de la Constitución de la República; 3, 4 y 5 (numeral 12), 37, 41,45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y conforme a las Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas aplicables al Sector Público de Honduras.

Como resultado del examen no encontramos hechos de importancia que originen la formulación de responsabilidades civiles, sin embargo, presentamos recomendaciones que fueron analizadas oportunamente con los funcionarios encargados de su implementación y aplicación, mismas que ayudarán a mejorar la gestión de la Institución a su cargo. Conforme al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones son de obligatoria implementación bajo la vigilancia del Tribunal.

Atentamente,

RENAN SAGASTUME FERNÁNDEZ
Presidente

Síntesis del Informe

Institución: Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS)

Alcance del Examen

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), cubriendo el periodo comprendido del 01 de diciembre de 2005 al 15 de enero de 2006; con énfasis en Cuentas Bancarias y Desembolsos para ejecución de proyectos.

Comentarios sobre control interno

1. Los expedientes de los proyectos no se encuentran actualizados ya que al momento de la revisión de los mismos no contenían los comprobantes de los pagos realizados por concepto de supervisión y ejecución de obras.

Conclusiones

Después de desarrollar la investigación especial a Cuentas Bancarias y Desembolsos para Ejecución de Proyectos del Fondo Hondureño de Inversión Social, concluimos lo siguiente:

1. Que la sección de archivo del Fondo Hondureño de Inversión Social debe actualizar los expedientes de los proyectos conteniendo toda la información referente a estos.
2. Las conciliaciones bancarias de las cuentas se realizan mensualmente, sin embargo este proceso no se encuentra plasmado en el manual de procedimiento.

FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL FHIS

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente investigación se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 222 reformado de la Constitución de la República; 3, 4, 5 (numeral 4), 37,41, 45 y 46 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento de la orden de trabajo N. 01/2006 DASII, de fecha 16 de enero de 2006.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales de la investigación fueron los siguientes:

Objetivo General:

Verificar la correcta ejecución del gasto de inversión, de manera tal que se cumplan los principios de legalidad y veracidad.

Objetivos Específicos:

1. Procurar la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad de los servicios;
2. Comprobar que los pagos realizados para la ejecución de los proyectos hayan sido efectuados de manera transparente.
3. Comprobar que las cuentas bancarias utilizadas para efectuar los pagos a proyectos reflejen los saldos correspondientes.
4. Comprobar que las transacciones por concepto de pago a proyectos tengan la documentación de soporte correspondiente.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen comprendió la revisión de las operaciones, registros y la documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), cubriendo el período comprendido del 01 de Diciembre de 2005 al 15 de enero de 2006; con énfasis en cuentas bancarias y desembolsos para ejecución de proyectos, el saldo de las cuentas bancarias revisadas ascienden a Lps 179,159,012.97.

CAPITULO II

ANTECEDENTES

La presente auditoria especial se realizo según oficio N. 118/2006-DE donde se programó la revisión al Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y según orden de trabajo N. 01/2006 DASII de fecha 16 de enero de 2006.

CAPITULO III

DESCRIPCIÓN DE HECHOS

Como producto de la revisión a Cuentas Bancarias y Desembolsos para Ejecución de Proyectos efectuados por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), se determinaron las siguientes situaciones:

LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE LOS PROYECTOS, AGILIZA LA REVISIÓN Y GARANTIZA QUE LOS PAGOS EFECTUADOS SE PUEDAN COMPROBAR OPORTUNAMENTE.

Al realizar la revisión de los expedientes de los proyectos ejecutados por el Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS, se pudo evidenciar que los archivos en algunos casos no se encuentran actualizados con los pagos realizados en los meses de diciembre y enero.

Incumpliendo la norma de control interno N° 4.8. Documentación de procesos y transacciones: Los controles vigentes para los diferentes procesos y actividades de la institución, así como todas las transacciones y hechos significativos que se produzcan, deben documentarse como mínimo en cuanto a la descripción de los hechos sucedidos, el efecto o impacto recibido sobre el control interno y los objetivos institucionales, las medidas tomadas para su corrección y los responsables en cada caso; asimismo, la documentación correspondiente debe estar disponible para su verificación.

COMENTARIO: Los objetivos institucionales, los controles y los aspectos pertinentes sobre transacciones y hechos significativos que se produzcan como resultado de la gestión, deben respaldarse adecuadamente con la documentación de sustento pertinente. El primer requerimiento puede quedar

satisfecho en los planes estratégicos y operativos de la organización y en la normativa interna vigente (manuales de puestos y procedimientos; circulares; disposiciones; acuerdos que consten en actas y se comuniquen a quien corresponda, etc.). El segundo tiene que ver con los documentos fuentes y los comprobantes de las transacciones y operaciones.

Para que se considere útil y adecuada la documentación en general, debe reunir los siguientes requisitos:

- Tener un propósito claro;
- Ser apropiada para alcanzar los objetivos de la organización;
- Servir a los directivos para controlar sus operaciones;
- Servir a los fiscalizadores u otras personas para analizar las operaciones;
- Estar disponible y ser accesible para que el personal apropiado y los auditores la verifiquen cuando corresponda.

Se consulto al señor Carlos Arias Contador General del Fondo Hondureño de Inversión Social FHIS, por medio de nota de fecha de 25 de enero de 2006 el motivo el porque se encuentra desactualizados los expedientes de los proyectos del cual no se obtuvo respuesta.

No contar con los expedientes de los proyectos actualizados, ocasiona que la revisión de estos no sea oportuna, veraz y confiable.



FONDO HONDUREÑO DE INVERSIÓN SOCIAL FHIS

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

Después de desarrollar la investigación especial a Cuentas Bancarias y Desembolsos para Ejecución de Proyectos del Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS), concluimos en lo siguiente:

1. Que la sección de archivos del Fondo Hondureño de Inversión Social no cuenta con los expedientes de los proyectos actualizados.
2. Se pudo constatar que las conciliaciones bancarias se efectúan mensualmente por lo que el control de los fondos es adecuado, sin embargo este proceso no se encuentra plasmado en el manual de procedimiento.

CAPITULO V

RECOMENDACIONES

AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO

- Girar instrucciones al contador general para que la documentación soporte de los desembolsos de los proyectos se encuentre completa y debidamente archivada.
- Implementar en el manual de procedimientos el tiempo de registro de las conciliaciones de las cuentas bancarias que maneja la institución.

Tegucigalpa, MDC., 26 de enero de 2006.

ABRAHAM SIERRA RIVERA

Jefe Departamento de Auditoría
Sector Infraestructura e Inversiones